

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., 05 ABR 2021

Ref. Impugnación- investigación No. 2018-0478

Teniendo en cuenta que la anterior liquidación de costas se ajusta al trámite procesal, el despacho en atención al numeral 1ª del artículo 366 del C.G.P, le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE


MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO No. _____ FECHA _____ AURA NELLY BERMEO SANTANILLA Secretaria
--

**SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO FAMILIA DE BOGOTÁ,
D.C., EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL
PROCESO, PROCEDE A REALIZAR LA SIGUIENTE LIQUIDACION DE
COSTAS**

En Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021) en cumplimiento al numeral 5º de la sentencia del 13 de agosto de 2020, que condenó en costas a la parte demandada en investigación de paternidad y demandada en impugnación, se procede a liquidar las costas dentro del proceso **IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD ADELANTADO POR JOSE WILMER MATIAS CUBIDES CONTRA SAMUEL MATHIAS PARRA TORO** representado por su progenitora **PAOLA STEFANY TORO BUITRAGO** y **CRISTIAN ALONSO PARRA RODRÍGUEZ (INVESTIGACIÓN PATERNIDAD) RAD. 2018-0478** así:

1.- Agencias en derecho:

1º. Señaladas en auto del 26 de octubre de 2020-----\$500.000

Parte demandada PAOLA STEFANY TOR BUITRADO (IMPUGNACION PATERNIDAD)

1º. Envío notificación folio 42-----\$9.000

2º. Envío notificación folio 44-----\$9.000

3º. Envío notificación folio 54-----\$10.000

Total, costas -----\$528.000

Son: QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$528.000)

Teniendo en cuenta que la parte demandada CRISTIAN ALONSO PARRA RODRIGUEZ (INVESTIGACION PATERNIDAD)

1º. Envío notificación folio 34-----\$9.000

2º. Envío notificación folio 44-----\$9.000

3º. Envío notificación folio 46-----\$9.000

4º. Publicaciones folio 70-----\$70.000

5º. Publicaciones folio 77-----\$70.000

7º. Gastos de curaduría folio 88-----\$600.000

Total, costas -----\$1.267.000

Son: UN MILLON DOSCIENTES SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$1.267.000)


AURA NELLY BERMEO SANTANILLA

Secretaria